LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 165/16

"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS."

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **14** días del mes de diciembre del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de la Oferta inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 165/16 "ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS."**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por Resolución C.A. N° 102-037/16 de fecha 07de diciembre de 2016, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Catalina Ruiz Díaz, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Leticia Giménez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Alejandro Mendieta / Francisco Rojas, en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior.

II. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum GS/DHAI/N° 347/16, de fecha 25 de agosto de 2016, la Dirección de Hospitales Área Interior , eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS".**

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1533/16 de fecha 07 de noviembre de 2016, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para la **"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"**se encuentra incluido en el PAC 2016 con ID N° 319.416 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 098-016/16 de fecha 22 de noviembre de 2016, se autoriza el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 165/16 "ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS" .**

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. N° 1336/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 319.416, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente licitación es por un monto total a contratar de Gs. 6.625.152.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos veinticinco millones ciento cincuenta y dos mil).

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por memorando DCP/DPR/PR2 N° 9816/16 de fecha 17 de noviembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentales Químicos y Medicinales del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs.1.000.000.- (Guaraníes un millón), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1922/16, de fecha 17 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que el presente llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 6.625.152.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos veinticinco millones ciento cincuenta y dos mil) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017,2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a la Disponibilidad Presupuestaria.

Leticia B. Giménez M. Abogada Mat. N° 19.732 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alejandro Mendieta Servicios Tercerizados Dirección de Hosp. Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Rojas Sosa Servicio Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 165/16

"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS."

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319416, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 8:34 del día 09/12/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 319.416 - LPN SBE N° 165/16 **"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"**

Según consta en el Acta N° 151/2016 a los doce días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 12:15 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta. Seguidamente, siendo las 12:30 horas se dio apertura a la oferta presentada, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

GAS METAL S.R.L. – RUC 80008762-3: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 6.625.152.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos veinticinco millones ciento cincuenta y dos mil)IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 240.000.000.-(Guaraníes doscientos cuarenta millones)** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. N° de Póliza: 1.1508.0010536.0000.- Total de hojas foliadas: 109 (ciento nueve).

V. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

		Formulario de la Oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.		Poder de Representante	
N°	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GAS METAL S.R.L.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

VI. INFORME JURIDICO

GAS METAL S.R.L

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DEL OFERENTE

- **GAS METAL S.R.L.**

ANA MARIA ZARZA ZARZA **C.I. N° 764.543**
MARIA JOSE ZARZA ZARZA **C.I. N° 1.617.014**
CARLOS ALBERTO ZARZA ZARZA **C.I. N° 1.073.575**

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **GAS METAL S.R.L.** se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Leticia P. Giménez M. Abogada - Mat. N° 19.732 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alejandro Mendieta Servicios Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Rojas Sosa Servicio Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 165/16

"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS."

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado

VII. INFORME TECNICO

VIII.

En cuanto a la LPN SBE 165/16 **"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS"** se informa cuanto sigue:

DOCUMENTOS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas en provisión de Gases Medicinales a instituciones públicas o privadas durante los últimos 10 (diez) años (2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), en su totalidad un volumen de negocios equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	**CUMPLE**	
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	**CUMPLE**	
3. Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedida por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. N° 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	**CUMPLE**	
4. Resolución y/o Certificado de Apertura, y en su defecto de Renovación de Apertura del local; como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Resolución S.G. N°. 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	**CUMPLE**	
5. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedido por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. N° 208 del 23/04/2009 del MSP y BS.	**CUMPLE**	
6. Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente.	**CUMPLE**	
7. Copia de la Tabla de Equivalencias en Volumen de Oxígeno Medicinal, tratándose de medidores de nivel de presión diferencial del tipo ITT BARTON.	**CUMPLE**	
8. Métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos, que podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del IPS.	**CUMPLE**	
9. Declaración Jurada de contar en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de oxígeno líquido de **50.000 m3,** así como de un medio de transporte acorde que salvaguarde las normas de conservación del producto **(Oxígeno Líquido)**, a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma.	**CUMPLE**	

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandro Mendieta
Servicios Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACION

10. Declaración Jurada de capacidad de proveer en comodato mientras dure el contrato de Tanques Reservorio Criogénicos tipo estacionario con capacidad mínima de: 2.000 m³ para el Hospital Ciudad del Este; 2.000 m³ para el Hospital Regional de Regional de Encarnación; 2.000 m³ para el Hospital Regional de Concepción; 1.000 m³ para el Hospital Regional de Benjamín Aceval; 200 m³ para la Unidad Sanitaria de Caaguazú; 200 m³ para la Unidad Sanitaria de Caaguazú de San Ignacio; y 200 m³ para la Unidad Sanitaria de Fram.	**CUMPLE**	
11. Declaración Jurada de capacidad de proveer en comodato la provisión mínima de 150 manómetros y máxima de 300 manómetros.	**CUMPLE**	
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**	
13. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE**	
14. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**CUMPLE**	
15. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	**CUMPLE**	
16. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE**	
17. Balances de los años 2013-2014-2015.	**CUMPLE**	
18. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013-2014-2015)	**CUMPLE**	
19. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Gases Medicinales, donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	**CUMPLE**	
20. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**CUMPLE**	

Verificada la única oferta presentada conforme a los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con todos los requisitos requeridos, conforme se constata en el apartado Documentos Formales.

VIII- ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2016 en el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de las ofertas, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

IX. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

GAS METAL S.R.L.

F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	CUMPLE	

Patricia B. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Mendieta
Servicios Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

X. CAPACIDAD FINANCIERA

GAS METAL S.R.L.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.936.205.831	3,25	15.424.698.262	3,64	12.778.806.148	2,08	**2,99**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.979.485.186		4.239.808.415		6.153.951.247			
Endeudamiento	Pasivo total	4.972.963.981	0,26	5.163.500.128	0,25	6.675.940.949	0,52	**0,34**	CUMPLE
	Activo total	18.924.355.169		21.051.001.543		12.778.806.148			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.990.757.341	0,55	15.887.501.415	1,32	2.810.215.402	0,23	**0,70**	CUMPLE
	Capital	3.590.000.000		12.052.009.199		12.052.009.199			
Capital	Activo corriente					12.778.806.148	6.624.854.901	**993.772.800**	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.153.951.247			
							TOTAL DE LA OFERTA		**6.625.152.000**

SON GUARANIES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL.

XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO

GAS METAL S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN	OBSERVACION
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	m3	Unidad	Gas Metal	Paraguaya	216.000	21.600	4.665.600.000	21.600	0	SE SUGIERE ADJUDICAR
2	12141904-003	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL	m3	Unidad	Gas Metal	Paraguaya	60.480	32.400	1.959.552.000	32.400	0	
									6.625.152.000			

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 6.625.152.000.- (GUARANIES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS) IVA INCLUIDO

Leticia P. Giménez M. Abogada - Mat. N° 18.732 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alejandro Mendieta Servicios Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Rojas Sosa Servicio Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 165/16

"ADQUISICION Y PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAIS."

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, por la Resolución DNCP 956 Y 1173/16, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia de adjudicar a la firma **GAS METAL S.R.L..**, de acuerdo al siguiente cuadro:

GAS METAL S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	m3	Unidad	Gas Metal	Paraguaya	216.000	21.600	4.665.600.000
2	12141904-003	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL	m3	Unidad	Gas Metal	Paraguaya	60.480	32.400	1.959.552.000
									6.625.152.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA LPN SBE N° 165/16: G. 6.625.152.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos veinticinco millones ciento cincuenta y dos mil)IVA incluido.

XIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Diaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalina Ruiz Diaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Area Interior

Sr. Francisco Rojas Sosa
DIRECCIÓN DE HOSPITALES AREA INTERIOR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Mendieta
Servicios Tercerizados
Dirección de Hosp. Area Interior

Abog. Alejandro Mendieta
DIRECCIÓN DE HOSPITALES AREA INTERIOR

Leticia G. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.132
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Leticia Giménez
DIRECCION JURIDICA